



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, productivo, científico, tecnológico y económico la VII Edición del Premio ArgenINTA a la Calidad Agroalimentaria, organizada por la Fundación ArgenINTA, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sede de la mentada fundación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 227/2010